



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00433258- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2026-00433258- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Prof. Vanina Andrea Papalini solicita licencia a las funciones de Consejera Titular electa por el claustro de Profesores Titulares.

Y CONSIDERANDO:

Que Vanina Papalini, DNI 20.024.163, fue proclamada como Consejera electa al H. Consejo Directivo por el Claustro de Profesores Titulares en carácter de 3era. titular para el período 2026-2028 conforme el Acta N.º 23 de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del día 28 de mayo de 2026 (AJE-2026-23-UNC-JE#FCC).

Que la Prof. Vanina Andrea Papalini manifiesta que se encuentra imposibilitada de asumir y ejercer las funciones propias de este órgano de co-gobierno por estar actualmente en ejercicio de un cargo de gestión como Subsecretaria de Promoción del Posgrado del área central de la Universidad Nacional de Córdoba y ello resulta incompatible por aplicación del artículo 41 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por OHCS-2025-1-E-UNC-REC.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otórgase licencia a la Prof. Vanina Andrea Papalini (DNI 20.024.163) como Consejera electa al H. Consejo Directivo por el Claustro de Profesores Titulares en carácter de 3era. titular para el período 2026-2028 conforme el AJE-2026-23-UNC-JE#FCC de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del 28 de mayo de 2026, desde el día de la fecha y mientras se extienda su designación en el cargo de gestión como Subsecretaria de Promoción del Posgrado del área central de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el artículo 41 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por OHCS-2025-1-E-UNC-REC.

Artículo 2º: Protocolícese. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

